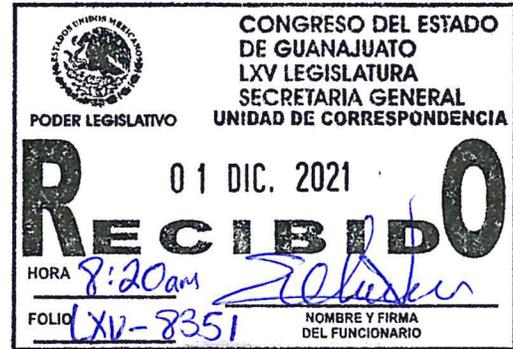




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura

P r e s e n t e



Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad**, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Guanajuato desarrollamos acciones específicas, desde la legislación, por medio de la ley de inclusión para las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato y desde el ámbito de la administración pública, a través del Instituto Guanajuatense para las personas con discapacidad.

El Grupo Parlamentario del PAN, hemos trabajado diariamente por la inclusión de ellas en todos los ámbitos. La discapacidad es una realidad con la que conviven

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

muchas personas, la palabra discapacidad, no es sencilla de definir, porque hay tantos matices como seres humanos... pero de lo que sí estamos seguros es de que no debe significar nunca una condena, sino una parte de la vida... un desafío que se enfrenta cotidianamente, con amor, esperanza, fortaleza y perseverancia, para que florezca el talento y la creatividad de cada persona.

La sociedad sólo se desarrolla plenamente a partir del bienestar y la dignidad de todos los seres humanos, el empoderamiento de las personas con discapacidad debe ser con un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad nos compromete como legisladores a:

- Asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación.
- Adoptar las medidas legislativas, y administrativas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en la convención.
- Tomar las medidas pertinentes para modificar leyes, reglamentos, costumbres o prácticas que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.
- Proteger y promover los derechos humanos de las personas discapacitadas en todas las políticas y programas
- Que ninguna organización, o empresa, pública o privada, discrimine a nadie por motivos de discapacidad.

El ámbito laboral tanto en el sector privado como en el público, es muy importante que se incluya a las personas con discapacidad, por ello, a través del presente exhorto, seguimos incentivando su inclusión en la contratación en estos sectores.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El derecho al trabajo está ampliamente relacionado a otros derechos humanos como a la vida digna, a la salud, integridad personal, entre otros, pues permite a las personas adquirir lo básico para vivir, o en su caso, gastar también en lo que con su derecho al libre desarrollo de la personalidad decidan, hay talento... solo faltan más oportunidades.

Hoy alzamos la voz por las personas con discapacidad, porque cuentan con nosotros para seguir trabajando por las condiciones necesarias en cada orden de gobierno, su inclusión e integración no es una opción, es una obligación que les debemos y les vamos a cumplir porque todos somos iguales.

El término de igualdad, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece dos vertientes, en la ley y ante la ley, aquí en Guanajuato contamos con un marco normativo que permite esta inclusión a las personas con discapacidad, por ejemplo, con la Ley de Inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato que con cada uno de los artículos que contiene, combatimos la brecha de desigualdad que han sufrido las personas con discapacidad.

Este Punto de Acuerdo lo dedicamos a todas las personas con discapacidad en nuestro estado, trabajaremos con y por ustedes, porque el respeto a su dignidad es nuestro objetivo y necesitamos de cada sector de la sociedad para lograrlo.

Asimismo, hay que recordar, que todos nosotros, así como nuestros familiares y amigos somos susceptibles de vivir algún tipo de discapacidad en algún momento de nuestras vidas, ya sea auditiva, visual, sensorial, entre otras.

Este punto de acuerdo, es también un mensaje de concientización Y reconocimiento a los padres y madres de familia que han tenemos hijos o familiares con algún tipo de discapacidad, que nos dijeron que nuestros hijos no podrían caminar o ver, que

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

no mejorarían ... pero que hoy nuestros hijos han logrado grandes resultados gracias al acompañamiento en familia, cariño y cuidado, ha resultado ser su mejor medicina.

A todas las familias guanajuatenses que han tenido o tienen algún pariente que sea persona con discapacidad, hoy les reconocemos su trabajo, su esfuerzo y dedicación para salir adelante porque sabemos que no siempre es fácil y a veces se tienen que pausar algunos aspectos de su vida personal y laboral para poder atender a las personas con discapacidad... pero cada que veamos a los ojos de nuestros niños y niñas sabemos... que vale la pena cada segundo... como legisladora y a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, nos comprometemos a seguir dando pasos firmes porque para trabajar por ustedes, no hay nada ni nadie que pueda detenernos

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., a fecha de su presentación.

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

Coordinador

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Bricio Balderas Álvarez

Dip. Susana Bermúdez Cano

Dip. José Alfonso Borja Pimentel

Dip. Angélica Casillas Martínez

Dip. Martha Guadalupe Hernández
Camarena

Dip. María de la Luz Hernández Martínez

Dip. César Larrondo Díaz

Dip. Martín López Camacho

Dip. Briseida Anabel Magdaleno González

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá



Dip. Aldo Iván Márquez Becerra



Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



Dip. Jorge Ortiz Ortega



Dip. Armando Rangel Hernández



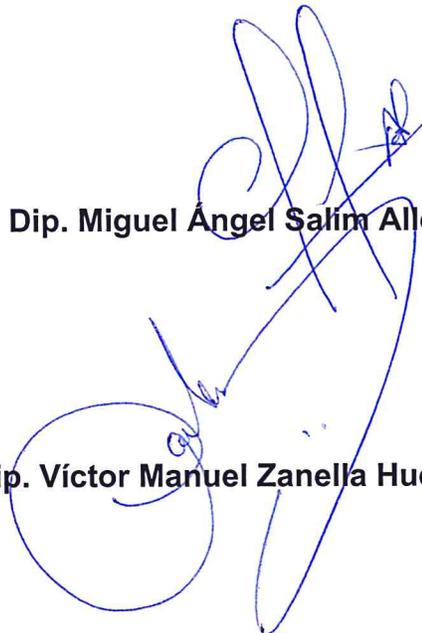
Dip. Lilia Margarita Rionda Salas



Dip. Miguel Ángel Salim Alle



Dip. Katya Cristina Soto Escamilla



Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad.